

Acta N°. 16-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día trece de marzo de dos mil catorce, a partir de las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

.....

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Lectura de correspondencia
- IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- V. Informes y Mociones de Directores
- VI. Audiencia
- VII. Seguimiento de Acuerdos
- VIII. Asuntos Varios
- IX. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez Presidente

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

II. ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III

Lectura de correspondencia

- **Comunicación del INA Núcleo Náutico Pesquero Puntarenas**

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que remite el INA oficio con fecha 12 de marzo de 2014 en el cual solicitan autorización para ejecutar el proyecto restauración ecológica de las poblaciones de coral presentes en el Golfo Papagayo, Golfo de Nicoya y el Golfo Dulce del Pacífico de Costa Rica mediante el trasplante de fragmentos de coral, Costa Rica 2013 al 2017 el fin del mismo es repoblar las colonias de arrecifes coralinos que por años han sido amenazadas por factores antrópicos y naturales en la costa Pacífico costarricense, adjuntan la propuesta para debido análisis por parte de este órgano colegiado, asimismo consignan dirección de correo electrónico y el número de teléfono ante cualquier duda sobre el proyecto, oficio suscrito por el Lic. Carlos Roberto Pérez Reyes, Instructor del Núcleo Náutico Pesquero.

Menciona el Lic. Luis Dobles Ramírez que el documento aporta todo el desarrollo de los objetivos del proyecto, fases, presupuesto, recursos, implicación, desarrollo, que es lo que adjuntan para efectos de su valoración, por lo cual lo procedente sería solicitar a la Dirección General Técnica y al Departamento de Desarrollo e Investigación se sirva rendir el criterio correspondiente, ya que se trata de un proyecto de desarrollo de estudio de coral y los efectos que eventualmente pueda tener sobre el Golfo Nicoya, Golfo de Papagayo y el Golfo Dulce de Costa Rica, y así determinar si se otorga el permiso correspondiente para el desarrollo del proyecto.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-066-2014
Considerando

- 1- Que conoce la Junta Directiva, oficio NNP-FUN-059-2014, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Pérez Reyes; Instructor Núcleo Náutico Pesquero, por medio del cual solicita autorización para la ejecución del Proyecto "Restauración ecológica de las poblaciones de coral presentes en el Golfo de Papagayo, Golfo de Nicoya y Golfo Dulce del Pacífico de Costa Rica mediante el trasplante de fragmentos de coral; Costa Rica 2013-2017".
- 2- Manifiesta en su misiva el Lic. Pérez Reyes, que el fin de éste Proyecto es repoblar las colonias de arrecifes coralinos que por años han sido amenazados por factores antrópicos y naturales en la costa del Pacífico costarricense.
- 3- Leído y analizado el oficio en mención, consideran conveniente los Sres. Directores, trasladar el mismo; así como el anexo del Proyecto, a la Dirección General Técnica a efecto que rinda informe y recomendación pertinente para su resolución por parte de éste Órgano Colegiado; razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar a la Dirección General Técnica, el oficio NNP-FUN-059-2014, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Pérez Reyes, conjuntamente con el anexo del Proyecto "Restauración ecológica de las poblaciones de coral presentes en el Golfo de Papagayo, Golfo de Nicoya y Golfo Dulce del Pacífico de Costa Rica mediante el trasplante de fragmentos de coral; Costa Rica 2013-2017", para que rinda informe y recomendación pertinente para su resolución por parte de éste Órgano Colegiado a más tardar para ser conocido en la sesión del próximo 02 de mayo.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutiérrez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma, Anita McDonald Rodríguez y Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio Auditoría Interna AI-030-03-2014 caso indemnizaciones del Instituto Nacional de Seguros recibidas por el INCOPECA producto del terremoto del 5 de septiembre del año 2012**

Se refiere el Lic. Luis Dobles Ramírez al oficio AI-030-03-2014 remitido por la Auditoria Interna con fecha 10 de marzo de 2014 en el cual el Lic. Rafael Abarca Gómez indica que han retomado el estudio especial sobre indemnizaciones del Instituto Nacional de Seguros recibidas por el INCOPECA producto del terremoto del 5 de septiembre del año 2012 lo anterior que estaban en espera de consulta que se realizara a la Contraloría General de la Republica la cual ya cuentan, por lo anterior se permiten informar que el plan de trabajo para el periodo 2014 se va a ver modificado a efectos de considerar dicho estudio el cual se le ha asignado un tiempo restante de 15 días que se tomaran de los días asignados a estudios no planeados del suscrito, dicho estudio se ha incluido para ser terminado según lo planeado en el mes de marzo 2014 por lo que los próximos días será comunicado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-067-2014

Considerando

- 1- Que se conoce el oficio AI-030-03-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor interno; mediante el cual señala que la Auditoría Interna ha retomado el estudio especial sobre indemnizaciones del INS, recibidas por el INCOPECA, producto del terremoto del 05-09-2012; lo anterior en razón que estaban a la espera de respuesta sobre consulta formulada a la Contraloría General de la República; por lo que espera contar con el Informe correspondiente en un tiempo de 15 días aproximadamente, para lo cual se ha modificado el Plan de Trabajo de dicha Dependencia a efecto de atender lo anterior.
- 2- Leído el oficio citado, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio AI-030-03-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor interno, en relación sobre el estudio de carácter especial sobre indemnizaciones del Instituto Nacional de Seguros, recibidas por el INCOPECA.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutiérrez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma, Anita McDonald Rodríguez y Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio Auditoria Interna AI-031-03-2014 caso Waldier Matarrita**

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que el oficio de la Auditoria Interna AI-031-03-2014 menciona que mediante oficio AI-020-02-2012 solicitamos en su oportunidad de las acciones que había llevado a cabo esa presidencia en torno a la recuperación del dinero pagado al ex funcionario Waldier Matarrita, en su momento nos da respuesta a nuestra gestión e indica que le ha solicitado al Departamento Legal se pronuncie al respecto mediante el oficio PESJ-074-02-2012, desde ese momento hemos venido insistiendo ante la Asesoría Legal se pronuncie sobre el tema en razón que debemos de atender denuncia que se presentó ante la Auditoria Interna por lo que hemos emitido varios oficios y sin embargo no hemos recibido respuesta de dicha situación, el ultimo oficio emitido por esta emitida por esta Auditoria fue el AI-130-08-2012, donde insistimos ante la Asesoría Legal de respuesta a nuestra gestión no obstante lo anterior no hemos recibido respuesta, por lo anterior nos permitimos solicitarle se giren las instrucciones del caso a efectos que sea atendida nuestra gestión lo antes posible ya que es de suma importancia contar con el criterio de la Asesoría Legal, por otra parte debe considerarse la

posibilidad que por la inacción de la administración puede prescribir cualquier acción que la administración tenga que realizar ya que dicho tema ya tiene un tiempo considerado.

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que la Presidencia Ejecutiva ha remitido oficio a la Asesoría Legal en el entendido de que debe atender y resolver la atención al criterio presentado por la Auditoría Interna con plazo perentorio en el transcurso de este mes para resolver el asunto y la Auditoría cuente con el criterio.

Pregunta la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, que si el Sr. Waldier Matarrita ¿incurrió en presentación de atestados falsos?

Menciona el Lic. Luis Dobles que no, ya que lo que hizo fue acreditarlo con constancia de los cursos ganados y por eso sale la duda de si los dineros pagados al señor como profesional Bachiller en Derecho procede puesto que contaba con las materias ganadas pero no con el diploma.

Indica el Lic. Rafael Abarca que fue el Órgano Director que en su momento bajo las recomendaciones planteadas indico que podría procederse a recuperar el dinero pagado al Sr. Waldier como Bachiller en Derecho cuando en realidad todavía no contaba con el diploma y la Junta Directiva de ese tiempo adopta el acuerdo y le dice a la Presidencia Ejecutiva proceda con el cobro pero el tema se quedó ahí, y después se presenta denuncia a la Auditoría en la cual indican que no se ha procedido con lo acordado, en cuanto al cobro, ya que el Sr. Carlos Villalobos no gestiona.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-068-2014
Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio AI-031-03-2014, signado por el Auditor Interno, dirigido al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, por medio del cual señala que a través del oficio AI-020-02-2012, solicitaron información sobre las acciones que se habían llevado a cabo por parte de la Presidencia Ejecutiva en torno a la recuperación del dinero pagado al exfuncionario Waldier Matarrita.
- 2- Que en ese momento la respuesta fue que se solicitó a la Asesoría Legal pronunciamiento al respecto, ello por medio del oficio PESJ-074-02-2012.
- 3- Que desde entonces se ha insistido hasta la fecha para que la Asesoría Legal se pronuncie al respecto, sin que hayan sido positivas las gestiones, razón por la cual solicitan a la Presidencia Ejecutiva, gire las instrucciones pertinentes a esa Dependencia a fin de que rinda el informe solicitado.
- 4- Leída la nota del Sr. Auditor, la Junta Directiva, manifiesta el Presidente Ejecutivo, que en su oportunidad él consideró y le generó duda la viabilidad de establecer el cobro de las sumas pagadas al exfuncionario por cuanto a su criterio, ello podría decantar en un enriquecimiento sin causa en perjuicio del Sr. Matarrita Zúñiga, por lo que le solicitó a la Asesoría Legal realizara el estudio correspondiente, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio AI-031-03-2014, para lo cual se instruye a la Asesoría Legal a efecto que con plazo al 01 de abril próximo, rinda el criterio requerido por la Auditoría Interna.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutiérrez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma, Anita McDonald Rodríguez y Jeannette Pérez Blanco.

**IV. ARTICULO IV
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

- Mención sobre Zonificación de la Pesca de Atún

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que referente a la propuesta con la parte de zonificación de la pesca de atún de cerco de la pesca de palangre incorporando y valorando también aspectos relacionados en el grupo que ha venido viéndolo y en la reunión efectuada por petición de la Sra. Viceministra de Agricultura y Ganadería se amplía la pesca de palangre y la pesca de atún de cerco, con la pesca artesanal en pequeña escala, la pesca turística deportiva, la pesca de palangre media, en relación con la parte de la propuesta de estas actividades como expectativa para el aprovechamiento del atún aleta amarilla, exclusiva de Costa Rica en la parte de nuestro océano Pacífico, así integrar estas otras pesquerías y actividades, indudablemente con la importancia que cada una de ellas tiene dentro del esquema del aprovechamiento de los recursos pesqueros, se tiene una mención de propuesta inicial sobre la cual se está trabajando que podría decantar o ir hacia un acuerdo de la Junta Directiva del INCOPELCA y hacia una mención también por la parte de un decreto del Poder Ejecutivo, aún cuando hay una manifestación de poder buscar una posibilidad de definir la situación, se ha pedido y considerado por parte de la Sra. Viceministra del MAG que todavía se requiere un poquito más de valoración adicional, se está requiriendo un criterio por parte de la Dirección General Técnica del INCOPELCA y se tiene la necesidad de que haya una mención de la parte legal de la institución para que la Junta Directiva pueda contar con esos elementos, y se tiene una valoración por parte del MAG o también Casa Presidencial para definir la propuesta. Asimismo, se indica que la parte de la industria no está de acuerdo en negociar o aceptar lo referente a este tema por lo cual estarían presentado los reclamos legales en las vías que corresponda, ellos recurrirán lo correspondiente impugnando la legalidad del tema supra.

- Posible inauguración de las obras de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que se estaría con la posibilidad de inaugurar las obras de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil para el 28 de marzo, la Casa Presidencial está manejando las cuestiones de protocolo y en esa posición inicial consideran que posiblemente estaría en la inauguración la Sra. Presidente de la República Laura Chinchilla pues asistiría a una actividad en Murciélagos con el Servicio Nacional de Guardacostas, y después de esa gira participaría en la inauguración de las obras de Cuajiniquil, en ese sentido el INCOPELCA está gestionando que las obras estén con un avance importante de un 60 o 70% y lo demás podría apresurarse como parte de los detalles y acabados para efectos de tenerlo listo.

- Inicio de las obras del edificio de vida marina del INCOPELCA.

Manifiesta el Lic. Luis Dobles Ramírez que se ha dado inicio a la construcción de las obras del edificio de vida marina del INCOPELCA a un costado del edificio de Presidencia, la expectativa es tener un edificio que cuente con mejores condiciones para la investigación a nivel de la institución donde esté el Departamento de Investigación y Desarrollo con los equipos y estructura que requiere y poder integrar ese edificio con el otro a nivel de esta parte de las construcciones de la institución.

- Trámite de Proyecto de Ley en el tema de la recuperación de la pesca de arrastre

En relación con el trámite de proyecto de ley en el tema de la recuperación de la pesca de arrastre que se ha llamado la pesca sustentable de camarón por embarcaciones semi industriales costarricenses, en medio de las discusiones que puede haber está en el trámite ante la Asamblea Legislativa ha generado una serie de reacciones, inclusive se había programado una manifestación al frente de la Asamblea Legislativa por parte de organizaciones como MARVIVA, organizaciones ambientalistas, gente del sector

de pesca artesanal pero tuvieron cierta dificultad porque también se encontraba programada una manifestación de los agricultores de café, que estaban con su gestión sobre el asunto de banca y desarrollo., El proyecto como tal, después de que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Puntarenas empezó su discusión en el plenario Legislativo, en la primera parte ya se dio la presentación de 137 mociones, donde los que más interpusieron mociones fue el Diputado Federico Villalta del Frente Amplio y la Diputada María Eugenia Venegas del PAC. Con 7 u 8 mociones tendría que volver a la Comisión de Puntarenas y se solicitó que se pronunciaran.

**V. ARTICULO V
Informes y Mociones de Directores**

- Solicitud de someter a revisión acuerdo de tarifas

Indica el Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, que cuando el Director General Administrativo habló del aumento de tarifas de puestos de recibos se indicó que sería de un 6%, pero comparando esa información con el acuerdo el aumento fue mucho mayor.

Indica la Sra. Xiomara Molina Ledezma que todavía puede revisarse el acuerdo que aprueba esas tarifas.

Manifiesta el Lic. Luis Dobles Ramírez que efectivamente puede hacerse una revisión para corroborar a que obedece ese acuerdo adoptado.

Menciona el Director Mauricio González Gutierrez que el también pediría una revisión del acuerdo porque es demasiado lo que se aumenta de ¢21000 a ¢159000 lo que afectaría a las pescaderías ya que al vencérselas el permiso tendrán que pagar lo estipulado en el acuerdo de tarifas, y necesita que la Comisión de Tarifas explique el por qué el aumento, ya que fue demasiado.

Indica el Sr. Auditor Rafael Abarca que la Administración puede llegar a decirle a este órgano colegiado que el documento con la información respectiva de tarifas fue remitido con 22 días de anticipación para su análisis y valoración.

Menciona el Lic. Luis Dobles Ramirez que sería valedero que la Junta Directiva solicite a la Comisión de Tarifas la razón por la cual se obedece al cambio en esa tarifa específica y el paso de la tarifa del año pasado y el anterior y se indique cual es sobre esa tarifa la expectativa de ingreso como se impactaría el presupuesto de la institución para valorar si se puede ajustar o no, ya que cuando fue presentado a Junta Directiva no se analizó una por una, ya que el aumento es significativo y cuál es la justificación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-069-2014
Considerando

1- Presenta el Director Mauricio González Gutiérrez, su inconformidad por cuanto en el Acuerdo de Tarifas por venta de bienes y servicios, se incorporó una línea número 38 por medio de la cual se establecieron los cobros por concepto de Autorización Comercialización Puesto de Recibo (capacidad instalada almacenaje hasta 2000 kilos), por un monto de 53,000.00 colones y la línea 39 por Autorización Comercialización Puesto de Recibo (capacidad instalada almacenaje de 2001 a 5000 kilos), con un monto de 159,000.00 colones. Por lo que solicita se solicite a la Comisión de Tarifas, los elementos base sobre los que se estableció esas tarifas diferenciadas y el cambio con respecto a la Tarifa del año pasado, partiendo que lo autorizado por esta Junta Directiva fue un aumento de un 6% para cada ítem o línea.

2- Escuchado lo planteado por el Director González Gutiérrez, y por considerarse de recibo, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Solicitarle a la Comisión de Tarifas, rinda un análisis respecto a que obedeció el establecimiento de los ítems 38 y 39 de las Tarifas por Venta de Bienes y Servicios, mediante el cual se modificó el esquema de cálculo para el cobro de autorización de comercialización de puestos de recibo y la creación de un nuevo ítem.
- 2- Dicho informe se deberá presentar en la primera sesión del mes de abril próximo.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutiérrez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma, Anita McDonald Rodríguez y Jeannette Pérez Blanco.

- **Informe visita a centros de acopia de la provincia de limón**

Indica la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez que participó en una reunión invitada por la gente de Limón Ciudad Puerto, donde estaban presentando el proyecto para iniciar la obra, hay un apartado muy importante para el sector pesquero en donde ya se está considerando aproximadamente unas 25 licencias de pesca para brindar servicios de traslado, actividades turísticas alrededor de lo que es la Isla Uvita, solicita que el Lic. Luis Dobles Ramírez como Presidente Ejecutivo envíe una nota a la gente de Limón Ciudad Puerto para que se mencione el interés que tiene la Junta Directiva de que se tome en cuenta a los pescadores debidamente acreditados.

Indica el Lic. Luis Dobles Presidente Ejecutivo que sería importante la mención de un acuerdo que avale lo planteado para mostrar interés por parte de la Junta Directiva, se tome el acuerdo de manifestar el interés el seguimiento de estos proyectos para mantener una participación activa, sobre esta mención la Junta Directiva también solicite se instruya a la Presidencia se envíen estas notas donde se externen la posición por parte de este órgano colegiado en el Caribe costarricense de estos proyectos y se indique la participación activa por parte de la oficina Regional de Limón del INCOPECA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-070-2014
Considerando

- 1- Presenta la Directora Anita McDonald Rodríguez, moción a efecto que se establezca por parte de la Junta Directiva, ante los responsables del Proyecto Limón Ciudad Puerto y la Municipalidad de Limón, por medio del cual se manifieste el interés del INCOPECA, en beneficio del Sector Pesquero, participe activamente en las iniciativas sobre el desarrollo de temas que involucran a ese Sector, no solo en el marco del Proyecto Limón Ciudad Puerto; sino en aquellos que conllevan ideas productivas innovadoras en Isla Uvita, así como Portete, mediante el otorgamiento de licencias de pesca turística artesanal.
- 2- Escuchada la moción de la Directora McDonald Rodríguez, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva externen a los responsables del Proyecto Limón Ciudad Puerto y la Municipalidad de Limón, el interés de participar activamente en aquellas comisiones que en el marco de sus competencias, se hayan establecido o se establezcan en el futuro, que conlleven alternativas o ideas productivas para el Sector Pesquero del Caribe Costarricense, particularmente en Isla Uvita y Portete, sin demérito de cualquier otro, que conlleve la posibilidad y necesidad del otorgamiento de licencias de pesca turística artesanal.

- 2- De igual manera se instruye a la Dirección Regional de Limón, para que participe activamente en esas instancias y ratifique el interés de participar en las reuniones de dichos foros.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutiérrez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma, Anita McDonald Rodríguez y Jeannette Pérez Blanco.

- **Análisis del tema de Reglamento Pesca Turística Deportiva y Reglamento de Torneos**

Pregunta la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez, ¿cuándo estaría listo el criterio por parte de la Asesoría Legal referente al Reglamento de Pesca Turística Deportiva?

Indica el Lic. Luis Dobles Ramirez que se trata de un reglamento propuesta como modificación al reglamento de la Ley de Pesca y esa propuesta iría a una posibilidad de un Decreto de la parte del Poder Ejecutivo.

Menciona la Sra. Directora Jeannette Pérez que el reglamento remitido a este órgano colegiado es un reglamento propuesta modificación al reglamento de pesca del INCOPECA pero específicamente en la parte de Pesca Turística Deportiva.

Manifiesta la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez que se habla del reglamento de torneos ya que el anterior requiere de la firma de 7 ministros.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Luis Dobles que el Reglamento de Pesca Turística se estará analizando en las primeras sesiones del mes de abril.

- **Calendarización sesiones mes de abril**

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez Presidente Ejecutivo que se había establecido mediante Acuerdo AJDIP/063-2014, la calendarización de las sesiones del mes de abril, habiéndose establecido la primera semana, por lo que se hace necesario complementar las sesiones de la segunda semana de ese mes, que se debe tener claro que el próximo viernes 11 de abril es feriado, y se tiene programado para ese día la realización de la Feria de los Mariscos, conocida como FERIMAR, razón por la cual estiman los Sres. Directores que resulta de recibo y procedente, en razón de la importancia de la temática que debe atenderse por esta Junta Directiva, calendarizar las celebración de las sesiones de esa segunda semana de abril, los días jueves 10, con sesión ordinaria y extraordinaria, iniciando a partir de las 17:00 horas y el viernes 11, ordinaria , a partir de las 10:00, con razón de la inauguración de la Feria de Mariscos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-071-2014
Considerando

- 1- Que mediante Acuerdo AJDIP/063-2014, se estableció la calendarización de las sesiones del mes de abril, habiéndose establecido la primera semana, por lo que se hace necesario complementar las sesiones de la segunda semana de ese mes.
- 2- Que se debe tener claro que el próximo viernes 11 de abril es feriado, y se tiene programado para ese día la realización de la Feria de los Mariscos, conocida como FERIMAR, razón por la cual estiman los Sres. Directores que resulta de recibo y procedente, en razón de la importancia de la temática que debe atenderse por esta Junta Directiva, calendarizar las celebración de las sesiones de esa

segunda semana de abril, los días jueves 10, con sesión ordinaria y extraordinaria, iniciando a partir de las 17:00 horas y el viernes 11, ordinaria , a partir de las 10:00, con razón de la inauguración de la Feria de Mariscos.

3- Habiéndose analizado detenidamente la propuesta presentada sobre la programación de las tres últimas sesiones del mes de abril, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

1- Modificar el Acuerdo AJDIP/063-2014, programando la celebración de las tres últimas sesiones del mes de abril, para los días jueves 10, con sesión ordinaria y extraordinaria, iniciando a partir de las 17:00 horas y el viernes 11, ordinaria, a partir de las 10:00, con razón de la inauguración de la Feria de Mariscos.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutiérrez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma, Anita McDonald Rodríguez y Jeannette Pérez Blanco.

Los puntos VI, VII y VIII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VI. ARTICULO VI

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.